



Sesión Ordinario Número Uno del H. Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de enero del año dos mil dieciocho.-----

Los que suscribimos, reunidos en el Palacio Municipal, siendo las 12:00 horas del día uno de enero del año dos mil dieciocho y de conformidad con el Artículo 27, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y ante el Cabildo en pleno, la Presidente procede a pasar lista de asistencia.-----

- C. Citlali Medellín Careaga.-----Presidente
- C. Albertico Rivera del Ángel.-----Síndico
- C. José Luis Vicencio Santiago.-----Regidor Primero
- C. Juan Carlos Alejandro Juárez.-----Regidor Segundo
- C. María Victoria González Ramos.-----Regidor Tercero
- C. Lizabeth Lara Márquez.-----Regidor Cuarto

La Presidente manifiesta que se encuentran los seis integrantes del Cabildo Municipal, en consecuencia existe quórum legal, por lo tanto se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente Sesión se tomen.-----
 Cúmplase.-----

La Presidente procede a dar lectura al siguiente-----

Orden del Día-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Declaración de quórum legal.-----
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal y del Director de Seguridad Pública.-----
- 5.- Análisis y distribución de las Comisiones entre los Ediles.-----
- 6.- Asuntos Generales.-----
- 7.- Instalación del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.-----

La Presidente pone a consideración de los presentes el Orden del Día, para que en forma económica, manifiesten el sentido de su voto.-----

La Presidente declara que existen 6 votos a favor y 0 en contra, el cual queda aprobado por Unanimidad de los Ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave, en todos y cada uno de sus puntos y términos del Orden del Día previstos para la presente Sesión, el cual se asienta. ---
 Cúmplase.-----

La Presidente expresa que los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día han quedado desahogados en la presente Sesión para dar legalidad a la misma.-----

La Presidente a continuación procede que de conformidad con lo establecido en los Artículos 69, 72, 73 quater, 35 fracción XII, 36 fracción XIV de la ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y propone a consideración del Cabildo los nombramientos de los C.C. Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, como Secretario del Ayuntamiento; de la C. Lic. Nimbe Alicia Romero Castellanos, como Tesorero Municipal y C. TTE. Rubén Hernández Hernández, como Director de Seguridad Pública Municipal; por consiguiente solicita manifiesten de manera nominal el sentido de su voto y pregunta si están de acuerdo con los nombramientos propuestos.-----

La Presidente invoca la reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la facultad que le confiere el Artículo 36, fracción XIV, el nombramiento de los Servidores Públicos, de acuerdo a la Gaceta Oficial Número 514, de fecha martes 26 de diciembre de 2017, Decreto 604.-----

La presidente en consecuencia procede a tomarles la protesta de Ley: ¿Protestan Ustedes, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz y las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos de Secretario, Tesorero y Director de Seguridad Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, que se las ha conferido?-----
 (Sí, protesto, respondieron de viva voz los funcionarios).-----

"Si no lo hicieren así, que el pueblo de Tamiahua, Veracruz, se los demande".-----

La Presidente continúa con el Orden del Día y cede el uso de la voz al Secretario, el cual se avoca a desahogar el punto Número 5 del Orden del Día relativo al análisis y distribución de las Comisiones entre los Ediles.-----

El Secretario manifiesta que de conformidad con el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su fracción VII, **al Síndico** le corresponden las Comisiones de Gobernación, Reglamentos y Circulares; Hacienda y Patrimonio Municipal; Policía y Prevención del Delito; Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Protección Civil.-----

Presidente

Síndico

Regidor 1º

Regidor 2º

Regidor 3º

Regidor 4º

Secretario



Y que para la totalidad de los Regidores; el Artículo 38 de la citada ley pormenoriza las facultades inherentes a su responsabilidad y de manera particular de acuerdo con el Artículo 36, fracción XV, la Presidente propone las comisiones de: Salud y Asistencia Pública; Participación Ciudadana y Vecinal; Fomento Agropecuario; Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente; Desarrollo Social, Humano y Regional; para la **Regiduría Primera**. Para la **Regiduría Segunda** propone las comisiones de: Hacienda y Patrimonio Municipal; Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo; Limpia Pública; Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado; Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; Impulso a la Juventud; Desempeño. Para la **Regiduría Tercera** propone las Comisiones de: Comunicaciones; Registro Civil, Panteones y Reclutamiento; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; de la Niñez y la Familia; Transparencia y Acceso a la Información; Población. Para la **Regiduría Cuarta** propone las Comisiones de: Tránsito y Vialidad; Obras Públicas; Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastro; Igualdad de Género; Desarrollo Económico.-----

El Secretario. Continuando con el orden del día se otorga tiempo para deliberar los asuntos generales. Después de la deliberación, el Secretario informa a la Presidente que no existen asuntos generales a tratar en la presente sesión, por lo tanto el orden del día está agotado.-----

La Presidente. Dice que desahogado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar se da por terminada la sesión numero 1 Ordinaria de Cabildo siendo las 13:25 horas, del día de su inicio y ordena que el acta que de ésta se levante, se elaboren en dos tantos, la que firmarán de conformidad quienes en ella intervienen y teniendo voluntad de hacerlo, remitiendo una de las mismas al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-----

Por lo tanto ha quedado instalado con todas las formalidades que las leyes imponen, el Honorable Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave para el periodo 2018- 2021.-----

Cumplase.-----
 Doy Fe.-----

LIC. CITLALI MEDÉLLIN CAREAGA
 PRESIDENTE

C. ALBERTICO RIVERA DEL ANGEL
 SÍNDICO

C. JOSE LUIS VICENCIO SANTIAGO
 REGIDOR PRIMERO

C. JUAN CARLOS ALEJANDRE JUÁREZ
 REGIDOR SEGUNDO

C. MARIA VICTORIA GONZALEZ RAMOS
 REGIDOR TERCERO

C. LIZABETH LARA MARQUEZ
 REGIDOR CUARTO

LIC. ROGELIO ABREGO DEL ANGEL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
 TAMIAHUA, VER.
 PERIODO 2018-2021